I-785

REPUBLICA DEL PERÚ

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° °071-19-IPEN/PRES

Lima, Transp. 29/MAR/2019

VISTA: La comunicación de ITER Consult de fecha 25 de febrero de 2019, a través de la cual comunica la participación del señor Junior Alexander Olivares Gómez en una capacitación internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum No. 006-19-RENU del Responsable de Reactores Nucleares y proveído del Director de Producción de fecha 8 de febrero de 2019, se presenta la candidatura del señor Junior Alexander Olivares Gómez para participar en un "Curso Regional de Capacitación sobre "Sistema de Protección Radiológica en Instalaciones Radiactivas y Nucleares" a realizarse en Río de Janeiro, Brasil del 8 al 12 de abril de 2019;

Que, la participación del referido profesional cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas, según Acta del Comité de Becas N° 004-2019 de fecha 13 de febrero de 2019;

Que, se ha confirmado mediante la comunicación del visto que ITER Consult asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 051-2019-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre participación en evento internacional del señor Junior Alexander Olivares Gómez por las razones expuestas en el referido informe técnico;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos del Director Ejecutivo; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración; de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y de la Directora de Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia con goce de haber para participar en evento internacional del ámbito nuclear en representación de la Entidad "Curso Regional de Capacitación

sobre Sistema de Protección Radiológica en Instalaciones Radiactivas y Nucleares", al señor Junior Alexander Olivares Gómez, que se realizará en Río de Janeiro, Brasil, del 06 al 13 de abril de 2019.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a la Dirección Ejecutiva del IPEN un informe sobre su participación en la capacitación antes mencionada dentro de los (quince) 15 días de su retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear